

SELLO QUARTO, VEINTE MIL
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y VEINTE Y SEIS.

Patron delposito y fue conforme de estas precedencias, y de quenta
Nicolás mengual Alm, y Nicolás mengual goberno lizi, y Examinarse de
panadero = Nazu, To comido al cau, Patron delposito
y fue conforme =

Apelaz = La Ciu, nombre, y juez de apelacion en el pleito que en quon Andre
Bueno y Silbete Garza, en lugar y G, la au, del S; D; Fran,
fontes, segun las partes loban representado; y en el caso de que
subsista ha au; y no en otra forma al S; D; Jui, de torres, Rey, el
qual lo azco y serou obligaz, hazuendo las partes sus diligencias =

Balcon = An, de D; Diego Cueto Abogado, Suplicando al azco, le conzedaliz
paragoner un balcon en su Casa Parrochia de Santa Catalina =
Nazu, como su Reconozim; para que no se venultando yn comen,
le conzedaliz fugido de su jurisdiccion

Don Nicolas Bozio = Alm, de Don Nicolas Bozio heredado en la zega, de al fance; y de gual, lo
y ex suzior que se le ocasionan en los arbolados y mienteros por el desor
den de la tandra y no rauerse el agua que cada heredero toca; y
obrarlos y ponerlos por ellos y bentanas en la deuda y por el S; Suplica
ala Ciu, se uua de mandar que qualquiera de los suoz de agua
para el pago y adrele, acada Dno Casoral de agua que le pesteren
zen, y que los que tienen en sus tierras al menos diez tengan un por ellos
Comun brencas, obentanas y forma que se quedaran azar, asin de que los
Nazu, haviendolos sido. Acordo que los D; Jui, de agua, con
inter; del Cau, Comis; de la zega, mayor de las baderas de la zega
del Prou; de dicho heredam; Reconozcan esta pret; y traigan Recon =

S; Felina alcoro de D; Felina, al S; D; Fran; Lopez Ferrn y Ves; de ciento diez y siete
Sello y Pendor = D; Felina, al S; D; Fran; Lopez Ferrn y Ves; de ciento diez y siete
de Sello y en don Nazu, que cumple S; Jui, de sumo pasada de
proximo, todo en conferim; del informe del Cont; que auito esta
ciudad, en proyo y obrado de paz =

S; hz lib; de don D; Felina, al S; D; Fran; Lopez Ferrn y Ves; de ciento diez y siete
de Consejo = Ciudad de S; Jui, de sumo pasada de S; Jui, de sumo pasada de
de sus; G; de ejemplo de los de Consejo que le toco, de una, que cumple
S; Jui, de sumo pasada de proximo, en conferim; del informe del Cont; y
avito esta zega. Debe paghe en proyo que se gonit; asau; del S; D; Alfonso